

REGLAMENTO EVENTO
“Diálogo Ciudadano y Grupos de Interés – Rendición de Cuentas”
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC
OCTUBRE 2019

Según el documento CONPES 3654 que presenta lineamientos para la “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, define la Rendición de cuentas como “la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

La Rendición de Cuentas entonces, es el espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública, para la adopción de principios como eficiencia y eficacia; sirviendo como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Es por ello que, para efectos de cumplir adecuadamente con el proceso de Rendición de cuentas, el IGAC aplicará como guía primaria el *Manual Único de Rendición de Cuentas* expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Evento de Rendición de Cuentas en el IGAC se desarrollará atendiendo el siguiente reglamento, el cual será de obligatorio cumplimiento, tanto para la administración como para los participantes.

1. Fecha de realización:

Miércoles 30 de octubre de 2019

2. Lugar:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Carrera 30 No. 48-51
Auditorio: Centro de Información Geográfica (CIG)

3. Hora

De 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General del evento de Rendición de Cuentas

- Fortalecer el sentido de lo público
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, y participación ciudadana.
- Fortalecer la imagen institucional
- Generar espacios de intercomunicación entre los servidores público y la ciudadanía para visualizar la información sobre la gestión

4.2 Objetivos Específico del evento de Rendición de Cuentas

- Identificar las oportunidades de mejora que permitan ajustar los planes, para responder a las necesidades de los ciudadanos y partes interesadas.
- Construir un espacio directo entre servidores y ciudadanía o partes interesadas, para presentar la gestión realizada durante el periodo comprendido entre la vigencia 2018 – gestión 2019.

5. Objetivo del presente reglamento

Dar a conocer a los participantes las reglas que se deben tener en cuenta en el evento de Rendición de cuentas del IGAC, para garantizar un proceso efectivo, transparente, enmarcado en el respeto, la equidad y tolerancia.

6. Disposiciones

Se establecen directrices que orientarán la preparación y el desarrollo del evento de Rendición de cuentas, que permitirán la participación y el desarrollo en tres etapas:

6.1 Antes del evento de Rendición de cuentas

6.1.1 Divulgación del evento de Rendición de cuentas

Con el fin fomentar la participación ciudadana en el evento de Rendición de cuentas, se divulgará la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Se enviará invitaciones a los grupos de interés designados por cada área misional para que participen.
- Se habilitará un enlace en el portal web del IGAC, en el cual se publicará la información de interés, relacionado con el evento de Rendición de cuentas.
- Se dará a conocer a la ciudadanía toda la información relacionada con el evento, en la página web del Instituto y redes sociales.

6.1.2 Inscripción para asistir al evento.

La inscripción de los participantes al evento podrá realizarse a través del link que se publicará en el Sitio Web del IGAC. Así mismo, se habilita el correo electrónico rendicuentas@igac.gov.co para realizar las inscripciones.

6.2 Durante el evento de Rendición de cuentas

6.2.1 Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará el evento de Rendición de cuentas

Las personas inscritas previamente para participar en el evento, deberán presentarse el miércoles 30 de octubre de 2019, a partir de las 8:30 a.m., en el auditorio Centro de Información Geográfica (CIG). La identidad de los asistentes será constatada con su documento de identidad. No se les permitirá el ingreso a las personas que evidencien estado de embriaguez o consumo de sustancias alucinógenas o alguna otra situación anormal de comportamiento.

Es importante aclarar, que sólo se aceptará intervención relacionada con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la

participación ciudadana; si se encuentra interesado en hacer una pregunta, deberá manifestar a la entrada del auditorio, para que diligencie el formato de pregunta que será recogido en el transcurso del acto, para posteriormente ser organizadas por temática y pasarlas al moderador. EL IGAC garantizará el ingreso al evento de Rendición de cuentas de máximo de 80 personas, dada la capacidad del auditorio.

6.2.2 Moderador

El IGAC designará un moderador, el cual será el maestro de ceremonia y estará encargado de administrar los tiempos de acuerdo a la agenda del día y coordinar las intervenciones. Así mismo, el moderador es el encargado de administrar los tiempos, explicar las reglas para el correcto desarrollo del evento de rendición de cuentas, y garantizar que la respuesta dada por el IGAC responda correctamente a los comentarios, opiniones, preguntas y/o sugerencias que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones.

6.2.3 Desarrollo del evento de Rendición de Cuentas.

La presentación de la Rendición de cuentas, estará a cargo de la Directora General, Secretaría General, quien estará acompañada de los subdirectores, coordinadores y jefes de oficina, quienes expondrán la gestión realizada durante el periodo mencionado, tanto en los procesos misionales como administrativos.

Durante el desarrollo del evento de rendición de cuentas se presentarán algunos videos, donde se interactuará con los grupos de interés de cada subdirección, así mismo se presentarán aspectos a mejorar, fortalezas y los resultados de la gestión junto con las posibles acciones de mejora que se encontraron en el proceso.

Una vez finalizada la presentación de la Rendición de cuentas, se dará inicio al espacio de participación ciudadana; es importante recordar que la Rendición de cuentas es un ejercicio democrático para mostrar la gestión de la entidad y fortalecer el control social, es por ello que no debe convertirse en un debate.

Las preguntas podrán formularse por medio electrónico con anterioridad, o personalmente el día del evento diligenciando el respectivo formulario. De las preguntas recibidas se seleccionarán por área y serán respondidas en este espacio, las demás serán contestadas a través de correo electrónico registrado los 10 días hábiles siguientes al evento de Rendición de Cuentas.

Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas con la respectiva respuesta, en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el Sitio Web de la Entidad, posteriormente.

Se exige el mayor respeto, compostura y decencia por parte de todos los asistentes.

6.2.4 Cierre del evento de Rendición de Cuentas

En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Dentro de los (15) quince días hábiles siguientes a la realización del evento, se presentará el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas con los resultados de las encuestas de evaluación y las posibles oportunidades de mejora que surjan del ejercicio.

6.3 Después del evento de Rendición de cuentas

Una vez terminado el evento de Rendición de Cuentas se realizará la evaluación y monitoreo a las diferentes fases del desarrollo de la misma.